

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1433/2012 /

COLINA, 28 de Junio de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 2438/12 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de Junio de 2012, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja de un 99 % por concepto de Fumigación Interna de una vivienda, a nombre de la señora Graciela Morales Almendra, Cédula de Identidad N°05.613.911-7, se adjunta la siguiente documentación: Informe Social N° 126/12 de fecha 25 de Junio de 2012, de la Asisten Social Valeska Abarca Villarroel, Fotocopia Certificado de Ficha de Protección Social de fecha 25 de de Junio de 2012; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago del derecho municipal por concepto de Fumigación Interna de la vivienda, a nombre de la señora **GRACIELA MORALES ALMENDRA, Cédula de Identidad N° 05.613.911-7**, domiciliado en Calle Avellano N° 0881 Población Los Robles, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Secplan
- Dirección de Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo